

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2013

Presidencia del C. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

(13:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.-
Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputadas. Vamos a iniciar la sesión.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-
Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados, por lo tanto existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 23 de enero de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

6.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

7.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

8.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

9.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante el cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal.

10.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

Dictámenes

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a que en coordinación con los titulares de los 16 órganos político administrativos y en el ámbito de sus facultades, lleven a cabo ferias para el empleo por lo menos una vez cada seis meses en beneficio de los habitantes en edad de trabajar de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a implementar el programa *por tu familia, desarme voluntario* en las 16 jefaturas delegacionales en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno modificar el acuerdo de carácter general mediante el cual se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial, incrementando la tasa del subsidio a los inmuebles ubicados en los rangos E, F y G del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante comisiones a diversos funcionarios sobre el tema de asentamientos irregulares, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, M. en C. Tanya Müller García, a efecto de que realice las acciones necesarias para dar continuidad a la rehabilitación y rescate del Río Magdalena en la zona de Chimalistac –

Viveros de Coyoacán, que presenta el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la demarcación territorial de Tlalpan, en la colonia Condesa de la delegación Cuauhtémoc y en la colonia Polanco de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Gustavo A. Madero rinda un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en un espacio de área verde del deportivo Carmen Serdán, que presenta el diputado Tonatiuh González Case a nombre del diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto para exentar del pago de agua a los centros de asistencia infantil comunitarios, debido a la labor que realizan en beneficio de la población infantil, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que a la brevedad el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los recursos que tiene destinados en este 2013 a la compra de patrullas, motos y cuatrimotos, informe que deberá especificar la necesidad de los ciudadanos en sus 865 cuadrantes, 74 sectores, 15 regiones y 5 zonas que se encuentran dentro de las 16 demarcaciones políticas y el costo real por unidad, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Miguel Angel Cámara Arango, a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para

obtener la carta de adhesión a fin de que el pueblo originario de Santiago Tulyehualco (delegación Xochimilco), sea incorporado al programa denominado Barrios Mágicos Turísticos, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez tome medidas urgentes preventivas y correctivas, como la suspensión de la obra, por la transgresión a la autorización y licencia de construcción del inmueble ubicado en calle Cinco número 55 colonia San Pedro de los Pinos delegación Benito Juárez de esta ciudad, así como la reparación de los daños en beneficio de los afectados por parte de la empresa Terracota Ingenieros SC o SA y revisar la situación legal de dicha construcción a efecto de garantizar el respeto irrestricto del Estado de Derecho, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que considere el retiro de la estatua del ex mandatario de Azerbaiyán, Heydar Aliyev, del Parque de la Amistad, en Reforma, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de explique la situación jurídica y patrimonial del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Instituto Electoral del Distrito Federal a que lleven a cabo las investigaciones necesarias por la asignación de recursos por terminación de encargo a los consejeros salientes de dicho órgano, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez a nombre del diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se instruye al titular de la Coordinación General de Comunicación Social de este órgano legislativo a requerir a la Comisión de Gobierno los nombres de las dos personas designadas por cada grupo parlamentario, que habrán de conformar el Consejo Asesor de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y realice las acciones necesarias a fin de instalar a la brevedad este Consejo, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para el estricto cumplimiento del Capítulo X de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, derivado de la falta de depósitos bancarios a miles de beneficiarios, correspondientes al mes de diciembre del 2012, relativo al programa de apoyo económico para personas con discapacidad, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a realizar una consulta ciudadana para determinar la instalación de parquímetros en las colonias Anzures, Verónica Anzures y Casa Blanca, ubicadas en esa demarcación, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Procuraduría General de Justicia, informen de los hechos sucedidos el día 28 de diciembre de 2012 en la colonia Morelos, en los que perdió la vida el joven Josafat Hassan López Balderas por acciones realizadas por elementos de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la realización de una auditoría programática – presupuestal y de desempeño de los ejercicios 2009 a 2012 de la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a

nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, rindan ante este órgano legislativo un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas que se han llevado y se estén llevando a cabo en la citada demarcación, a fin de constatar la legalidad de las mismas, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Tlalpan, para que en un plazo no mayor al 15 de marzo del 2013, se integre un plan de trabajo emergente y se inicie su ejecución, a efecto de generar acciones para atender la falta de agua potable en esta delegación, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo para la discusión del pleno en el periodo ordinario de sesiones del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que Reforma el artículo 12 en su fracción V bis de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del Gobierno, a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la empresa concesionada ICA, realice la reparación de los daños que causo en el tramo del Periférico sur con circulación de Insurgentes al Circuito Aztecas, el cual fue dañado debido a las obras de construcción de la autopista urbana sur, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo sobre el acuífero de la delegación Iztapalapa, que remite el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

35.- Con punto de acuerdo sobre trata de personas en la zona de la Merced, que remite el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Pronunciamientos

36.- Pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Educación ambiental que se celebra el 26 de enero, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se acaba de hacer llegar a esta Mesa Directiva un comunicado del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al comunicado recibido el 22 de enero de 2013.

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En términos del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación al acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que fui designado Presidente de la Mesa Directiva, al respecto hago de su conocimiento que me encuentro imposibilitado físicamente, por lo que no podré asistir el próximo miércoles 23 de enero del año en curso a la sesión.

En consecuencia y en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno en cita, he de hacerle de su conocimiento al diputado sustituto, Gabriel Ángel Godínez Jiménez, para que lleve a cabo las funciones correspondientes como Presidente de la Mesa Directiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Firma: diputado Alejandro Ojeda Anguiano.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia queda enterada de dicho comunicado para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Granados ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, para solicitarle a usted y a esta Asamblea que nos autorice guardar un minuto de silencio por el lamentable deceso de los familiares de nuestro compañero diputado Agustín Torres.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los fallecidos.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio del cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero de artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que autorice y tramite una indemnización a los familiares de las víctimas de ataques por jauría en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, presentado por el diputado Andrés Sánchez Miranda el día 9 de enero del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del

turno exclusivamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados.

De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo Social, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, a que en coordinación con los titulares de los 16 órganos político administrativos y en el ámbito de sus

facultades lleven a cabo Ferias del Empleo por lo menos una vez cada seis meses en beneficio de los habitantes en edad de trabajar en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 47 de la Ley de Orgánica y 41 y 82 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de los señores Presidente.

En base al Artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, último párrafo, diputadas y diputados, por economía parlamentaria me permitiré leer los aspectos más sobresalientes del presente dictamen solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva inserte de manera íntegra el contenido del mismo en el Diario de los Debates.

A la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 16 de noviembre del año 2012 le fue turnado para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, a que en coordinación con los titulares de los 16 órganos político administrativos y en el ámbito de sus facultades lleve a cabo Ferias para el Empleo por lo menos una vez cada seis meses en beneficio de los habitantes en edad de trabajar en la Ciudad de México, presentado por los diputados Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El día 19 de diciembre del 2012 se llevó a cabo la sesión ordinaria de esta Comisión en la que se discutió y analizó la propuesta citada en la que se establece que de acuerdo con las últimas cifras en el Distrito Federal hay 363

mil 117 personas desempleadas. Esto provoca una carencia de sustento para cientos de miles de familias, exponiéndolas a situaciones de extrema necesidad y pobreza.

De acuerdo a las últimas estadísticas emitidas por la Secretaría de Educación Pública en 2012, hay 462 mil 581 estudiantes de nivel superior en la Ciudad que no cuenten con fuerza laboral ni se encuentran debidamente capacitadas frente al resto de la República, pues abre la oportunidad de expandir significativamente a las empresas y a la economía de la ciudad. Para aprovechar esta oportunidad es importante poner en contacto a los jóvenes recién egresados con las empresas que requieren su talento.

Asimismo, la tasa de desempleo juvenil tiende a ser del doble de la tasa de desempleo general de acuerdo al Instituto Mexicano de la Juventud, el problema de carencia de fuentes de trabajo es especialmente delicado para los jóvenes del Distrito Federal, pues es la entidad federativa con mayor población estudiantil y de recién ingreso.

Aunado a lo anterior, las ferias de empleo son un mecanismo directo y ágil para atender las necesidades de recursos humanos de las empresas y que con organización de sus eventos, tanto por los empleadores como por los solicitantes, disminuye significativamente el tiempo y el costo invertido en los procesos de reclutamiento y selección de personal.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en el Distrito Federal reportó que entre el 2007 y 2012 se llevaron a cabo 64 ferias de empleo, de los cuales 13 corresponden a la Ciudad de México, obteniendo del cúmulo de programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo una colocación del 21.9 por ciento, beneficiando a 663 mil 726 personas desempleadas.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social a nivel federal cuenta con dos tipos de ferias de empleo, las presenciales y las virtuales. Estas últimas proporcionan a los buscadores de empleos todos los servicios y beneficios que se necesitan, pero que con las ventajas que ofrece Internet, tanto que no necesitan trasladarse de determinado lugar ni entregar copia de su currículum o solicitud de empleo, pueden participar durante varios días y en diferentes horarios y la vacantes pueden consultarse las veces que sea necesario.

Tomando en consideración que es facultad de los diputados integrantes de la Comisión que presido, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, mandato establecido en los artículos 17 fracción VI y 18, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que de acuerdo al artículo 23 Ter y 39 fracción LI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo promover y consolidar acciones que generen ocupación productiva, fomenten el servicio al empleo, capacitación, adiestramiento y apoyen a las administraciones federales y locales para aumentar la cobertura y calidad de la capacitación laboral.

Razón por la cual es necesario que la Secretaría de manera conjunta con las 16 delegaciones políticas efectúen por lo menos una feria del empleo cada 6 meses en las distintas demarcaciones con el objeto de coadyuvar en la problemática del desempleo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Labores y Previsión Social de esta honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con las facultades que se nos concede en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 23 párrafo primero, 41, 44 fracción II, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 1, 3, 5 fracción II, V, XIII, XVIII, 7 fracción I de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y considerando que el 1° de diciembre del año pasado fue designado como Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo el licenciado Carlos Navarrete Ruiz, resuelve:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, licenciado Carlos Navarrete Ruiz, a que en coordinación con los titulares de los 16 órganos políticos administrativos se pongan en operación los mecanismos necesarios para llevar a cabo una feria del empleo semestral.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, licenciado Carlos Navarrete Ruiz, a que en el ámbito de sus atribuciones y con la finalidad de fomentar la ocupación de plazas por personas que solicitan un empleo, gire las instrucciones necesarias para instaurar la modalidad de Feria del Empleo Virtual en el portal de Internet de la Secretaría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra o abstención en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto:

Rodolfo Ondarza, en pro.

Granados, en pro.

Ordóñez, a favor.

Edgar Borja, a favor.

Andrés Sánchez Miranda, a favor.

Ochoa, a favor.

Llerenas, a favor.

Lucila, a favor.

Cuauhtémoc Oliva, en pro.

Gabriel Godínez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo y a las 16 Jefaturas Delegacionales para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 17, 24 y 27 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a implementar el Programa *Por Tu Familia Desarme Voluntario* en las 16 Jefaturas Delegacionales en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeros diputados y diputadas:

El de la voz, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta y de mi compañero diputado Efraín Morales, presentamos la proposición con punto de acuerdo ante esta Soberanía por el cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a implementar el Programa *Por Tu Familia Desarme Voluntario* en las 16 Jefaturas Delegacionales.

Voy a platicarles muy rápidamente. La gran mayoría de nosotros conocemos este programa, es un programa no nuevo, ha venido aplicándose en diferentes delegaciones, sin embargo hace tiempo se suspendió.

Estoy haciendo este exhorto básicamente para que se retome el programa. Ha sido un programa que tiene buenos resultados, a la fecha tan sólo de la delegación Iztapalapa y Gustavo A. Madero se recuperaron 2,492 armas, de las cuales corresponden a 1,764 armas cortas, 533 armas largas y 195 granadas, 12,732 cartuchos de diferentes calibres. Entonces, el tema nos debe de ocupar y preocupar.

Hago un llamado a todos ustedes, compañeros legisladores, a que aprobemos este punto de acuerdo, toda vez que como lo he señalado en reiteradas ocasiones, las armas no tienen otro destino que el matar a otra persona, son fabricadas, pensadas, diseñadas y distribuidas con ése sólo objetivo. Entonces que pudiésemos estar implementando este programa en todas las delegaciones va a ser de mucha ayuda para la ciudadanía del Distrito Federal y por supuesto esta Asamblea debe de ponerse a la vanguardia en este tipo de temas.

Por su atención, compañeros diputados y diputadas, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ordóñez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno modificar el acuerdo de carácter general mediante el cual se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial, incrementando la tasa del subsidio a los inmuebles ubicados en los Rangos E, F y G del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado. Con su venia.

Diputados y diputadas:

La experiencia internacional en la historia nos ha dado una lección, que es que para cualquier país que avance su clase media debe avanzar con ellos. cualquier país que apele a que la clase media debe ser relegada, es un país que está destinado al fracaso. No hay mejor medida del progreso de una ciudad o de un país que el crecimiento de ésta clase socioeconómica.

Por eso debemos de procurar que todas las políticas que salgan de esta honorable Soberanía y que siga también el gobierno capitalino estén orientadas en ese sentido, a fortalecer a la clase media.

Sin embargo, el día 18 de enero de este año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial.

En este acuerdo se reflejó una baja en la tasa de subsidio correspondiente al aplicable en los rangos E, F y G. Dichos rangos corresponden a inmuebles con

un valor aproximado de uno y hasta dos millones de pesos aproximadamente. Es decir que el Gobierno del DF de manera unilateral a través de este acuerdo subió el Predial para las familias de clase media entre un 20 y un 39 por ciento.

Resulta preocupante que el Jefe de Gobierno tome estas decisiones pues dañan la economía de la clase media. El Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, se comprometió públicamente a no aumentar impuestos, sin embargo una reducción del subsidio tiene exactamente el mismo impacto, tiene exactamente el mismo final, que es que el ciudadano pague más.

Por esta razón queremos exhortar al Jefe de Gobierno a que cumpla con este compromiso. Esperamos que este acuerdo de carácter general en el que se reducen los subsidios pueda derogarse y pueda tenerse el mismo subsidio del año pasado para los predios catalogados en el rubro E, F y G.

De esta forma evitaríamos dañar la economía de un sector estratégico para la economía de la ciudad. Todos sabemos que existen áreas de oportunidad en el gasto y en el cobro de impuesto. Corrijamos esas deficiencias. No hagamos que los ciudadanos honestos paguen los errores o las omisiones de nuestras autoridades.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones a diversos funcionarios sobre el tema de asentamientos irregulares, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción V y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y Desarrollo e Infraestructura Urbana

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra en ciencias Tanya Müeller García, a efecto de que realice las acciones necesarias para dar continuidad a la rehabilitación y rescate del Río Magdalena en la zona de Chimalistac-Viveros de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El Río Magdalena propició desde la época prehispánica que en su entorno se desarrollaran numerosos asentamientos humanos que habrían de aprovechar todos sus beneficios. Históricamente este río ha sido un detonador de actividades económicas, agrícolas e industriales por las fábricas que fueron construidas en sus márgenes.

A sus alrededores creció la mancha urbana ubicándose en monumentos y espacios públicos, con valor cultural, histórico, patrimonio industrial y religioso

de 4 siglos de desarrollo asociados al cauce del Río Magdalena, el cual debe ser entendido como una parte trascendental dentro del sistema de la cuenca de México.

La zona urbana con los mayores elementos históricos es la sección de Río Magdalena que pasa por Chimalistac, en la Delegación Coyoacán, y debe ser considerada como fundamental para enriquecer la política ambiental de la Ciudad de México y la consolidación de un esfuerzo de rescate del único río vivo del Distrito Federal.

La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal generó en el año 2007 el programa de rescate integral de los Ríos Magdalena y Eslava con los siguientes objetivos:

- 1.- Sanear los cauces de ambos ríos en la porción urbana y proteger los diversos ecosistemas asociados a ellos, ya que actualmente estos fungen como drenaje de los asentamientos humanos.
- 2.- Rescatar áreas públicas asociadas a estos ríos para habilitarlas como espacios verdes.
- 3.- Rehabilitar y restaurar el patrimonio histórico cultural de la zona.

Sin embargo después de 5 años de este programa, resulta relevante solicitar se retome e impulse el rescate de la zona de Chimalistac, como se plantea en el Plan Maestro del mismo, donde se considera como prioritaria la recuperación de la imagen histórica de la zona, su rehabilitación ambiental y por ende proporcionar espacios públicos asociados al Río Magdalena, elevando la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la sección urbana del mismo.

Una vez finalizado el Programa de Rescate, la población beneficiada de las colonias que colindan con el Río Magdalena, será de 23 mil 204 habitantes y habrán sido recuperados cerca de 20 mil metros cuadrados de espacios públicos.

Diputadas y diputados, en este contexto resulta urgente garantizar la continuidad de un programa como el de rescate integral del Río Magdalena que tiene como meta que el único río vivo de nuestra ciudad vuelva a ser un bien público invaluable, una fuente de servicios ecosistémicos y de actividades

recreativas, armónicas con la sustentabilidad de la cuenca, un río con agua limpia en todas sus secciones como el evento imprescindible de su dignidad y belleza.

Es por ello que en la zona de Chimalistac, Viveros de Coyoacán, resulta necesario que se realicen las acciones de rehabilitación y rescate de Río Magdalena a través de la construcción del parque lineal previsto para la misma.

De igual forma que se lleven a cabo las acciones para el saneamiento del cauce a cielo abierto del río en las zonas urbanas y así evitar el contacto con las aguas negras, por ello debe retomarse la propuesta de construir una planta de tratamiento de aguas residuales en la zona de Chimalistac Viveros, en conjunto con los colectores marginales que se estiman de viveros de Coyoacán a Churubusco.

Por todo lo anterior es que solicito a esta Diputación Permanente su voto a favor de la propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cuauhtémoc. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la Zona de Hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan en la colonia Condesa de la delegación Cuauhtémoc y en la colonia Polanco de la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exentar del pago de agua a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios debido a la labor que realizan en beneficio de la población infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

Que el Estado Mexicano además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, está facultado para promover y atender directamente o bien por cualquier otro medio todos los tipos y modalidades educativas.

Que el Plan Nacional de Desarrollo establece que en Eje 3, Igualdad de Oportunidades, que cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización personal en la esfera de la educación.

Que el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 señala como uno de los objetivos el ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores, de cuidado de la salud, entre otras.

El fortalecimiento familiar debe tener en efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y las niñas.

En el desarrollo humano desde la temprana edad las y los niños tienen derechos humanos básicos que deben ser cumplidos. Por ejemplo, el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección y la plena participación en la vida familiar, social y cultural. Todos estos derechos son inherentes a la dignidad humana y al desarrollo armonioso de las y los niños.

La conservación sobre los derechos del niño se rige bajo los siguientes principios fundamentales: el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, la dedicación al interés superior del niño, la no discriminación y el respeto de los puntos de vista del propio niño.

Esta Convención tiene como fin principal el de proteger los derechos de la niñez y señalar las pautas que en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles, sociales y se deben seguir todas. Las y los niños deben tener los mismos derechos humanos, pero siempre tomando en consideración que como niñas y niños son especialmente vulnerables y por ello es necesario que tengan derechos determinados donde se les reconozca su necesidad de recibir una protección especial.

Uno de los programas que de manera simultánea con el desarrollo de la educación inicial y preescolar se han dedicado a la infancia son los Centros de Atención Infantil Comunitario, los cuales son espacios de protección temporal y formación integral a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad y se considera se encuentran en situación de vulnerabilidad social al ser hijos de madres trabajadoras y jefas de familia que carecen de los servicios asistenciales y educativos para el cuidado y formación integral de sus hijos, quienes ante la necesidad de generar el ingreso familiar frecuentemente dejan en situación de abandono temporal a sus hijas e hijos, haciéndose patente la necesidad de generar las condiciones que permitan su cuidado.

Las acciones de este modelo se caracterizan a través de acciones educativas asistenciales dentro de una modalidad semiescolarizada, a la que se proporcionan servicios que contribuyan al desarrollo de habilidades para una formación integral, alimentación y cuidado de la salud, donde se fomenta la participación de la familia y la comunidad por medio de pláticas y orientaciones en diversos temas y ámbitos. Ello permitió fortalecer el modelo generando una mayor confianza en la población, lo que ha permitido incrementar la atención a un mayor número de menores en condiciones de vulnerabilidad, además de que permite iniciar en la prevención de las consecuencias del abandono temporal que sufren los menores en situación de riesgo.

Los apoyos que se proporcionan en estos Centros de Atención Infantil Comunitarios son los siguientes: educación y estimulación temprana con el Programa Oficial de Educación Inicial (PI) y Educación Preescolar, alimentación, seguridad y cuidado, orientación familiar y comunitaria y salud.

Como consecuencia de los argumentos vertidos y derivado de la loable labor que realizan estos Centros de Asistencia Infantil Comunitarios en beneficio de la población infantil, es por lo que hoy subo a esta Tribuna a solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sean considerados estos Centros de Asistencia Infantil Comunitarios para que puedan ser exentados del pago de agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, maestro Edgar Abraham Amador Zamora y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que a la brevedad realicen los trámites necesarios con los cuales se pueda exentar de pago a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios del Distrito Federal, debido a la labor que desempeñan y los servicios que prestan en beneficio de la población infantil de esta ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, no se vaya. Sólo para preguntarle si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rodolfo Ondarza. No se vaya, diputada Lucila.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Con la misma finalidad, preguntar a la compañera diputada si también podemos suscribir el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto, doctor. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Granados. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada si me permite suscribirme al punto.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Claro que sí, es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Hugo. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada Lucila que me permita suscribirme a este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con gusto, diputado Héctor. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucia Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Héctor Hugo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que a la brevedad el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los recursos que tienen destinados en este 2013 a la compra de patrullas, motos y cuatrimotos, informe que deberá especificar la necesidad de los ciudadanos en sus 865 cuadrantes, 74 sectores, 15 regiones y 5 zonas que se encuentran dentro de las 16 demarcaciones políticas y el costo real por unidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Muchas gracias, con su venia diputado Presidente.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta por Artículo 132, haciendo manifiesto lo siguiente.

El antecedente más antiguo de la seguridad pública en la Ciudad de México, refiere Alejandro Iñigo, en su libro *Bitácora de la Policía 1500-1982*, aparece alrededor de 1500 en tres figuras principales, los denominados *calpullec*, personajes encargados de mantener el orden de los *calpulli*; los *teachcacahtin*, guerreros que se hacen cargo de la situación interna de los barrios en tiempos de guerra, y los *tianquizpan*, guardianes de los mercados.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es la dependencia del Gobierno Federal encargada de preservar el orden y seguridad de los habitantes del Distrito Federal. Tiene bajo su mando a la policía del Distrito Federal que a su vez se organiza de las siguientes maneras, en cuadrantes, policía de proximidad, policía de tránsito, policía auxiliar, policía bancaria e industrial, agrupamientos, estado mayor policial, cóndor y centro de orientación vial. Tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 122 Inciso E) y en las leyes secundarias que de ella emanan como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco de respeto a las garantías individuales le corresponde de forma exclusiva, tiene por objeto proteger la integridad física de las personas, prevenir la comisión de delitos, entre otros.

Por ello y de conformidad con los objetivos señalados en el párrafo anterior, los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal deben actuar con la decisión necesaria y sin demora en la protección de las personas y de sus bienes respetando en todo momento sus derechos humanos.

Para este año esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 a la Secretaría de Seguridad Pública en gasto de inversión la cantidad de 155.7 millones de pesos, de la cual sabemos 36.3 millones de pesos serán invertidos en la compra de patrullas, motos y cuatrimotos.

Es por ello que hoy vengo a esta Tribuna a pedir su voto a favor, el cual tiene como única finalidad transparentar los recursos que serán destinados al gasto de inversión de esa dependencia y que servirán para el combate y la prevención del delito, que se compren y asignen las patrullas, motos y cuatrimotos de conformidad a la necesidad de las 16 delegaciones políticas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de usted señor Presidente, con este punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, envíe a esta Asamblea Legislativa en un lapso no mayor de 10 días hábiles un informe pormenorizado de los recursos que tiene destinados en este 2013 a la compra de patrullas, motos y cuatrimotos, informe que deberá especificar las necesidades de los ciudadanos en sus 865 cuadrantes, 74 sectores, 15 regiones y 5 zonas que se encuentran dentro de las 16 demarcaciones políticas y el costo real de la unidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lucila. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Miguel Ángel Cámara Arango, a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para obtener la carta de adhesión a fin de que el pueblo originario de Santiago Tulyehualco delegación Xochimilco, sea incorporado al programa denominado *Barrios mágicos turísticos*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré los aspectos más sobresalientes de este punto de acuerdo, con lo que le solicito, diputado Presidente, incluirlo en su totalidad en el Diario de los Debates.

La de la voz, diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Miguel Ángel Cámara Arango, a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para obtener la carta de adhesión, a fin de que el pueblo originario de Santiago Tulyehualco, Delegación Xochimilco, sea incorporado al Programa denominado *Barrios mágicos turísticos*, al tenor de lo siguiente:

Exposición de motivos.

El Programa Barrios Mágicos Turísticos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, se crea a partir del estudio y análisis del país, concretamente se basa en el Programa Regional de la Secretaría de Turismo Federal denominado Pueblos Mágicos.

Este programa surgió en 2011 como una línea estratégica de desarrollo turístico local y alternativa de los modelos del mercado global. Los pueblos mágicos representan la autenticidad en infraestructura, arquitectura, urbanismo, calles, comida, colores, olores, sabores y es una especie de marca turística reconocida.

Este programa plantea varios objetivos como apoyar el desarrollo turístico municipal, en este caso delegacional y así como fomentar la oferta turística a nivel nacional e internacional.

En este contexto, la Secretaría de Turismo del Distrito Federal decidió adoptar dicho programa federal a la esfera local, a fin de potencializar la actividad turística en todas las delegaciones del Distrito Federal, aún en las que no tienen vocación turística.

El Programa Barrios Mágicos Turísticos nace como una estrategia de desarrollo y creación de producto turístico y se sustenta en un sistema de certificación para territorios pertenecientes a una delegación del Distrito Federal.

Es un programa que identifica y articula espacios en la Ciudad de México que por su seguridad y carácter y de acuerdo a los requisitos establecidos constituyen un producto turístico comercializable que permitirá al turista descubrir, vivir y participar en la riqueza patrimonial, cultural y etnográfica del lugar.

En síntesis, el objetivo de este programa es el de detonar la economía de las delegaciones, impulsar el desarrollo de los sitios turísticos y atraer a un mayor número de visitantes nacionales y extranjeros.

La importancia, aparte del aspecto turístico, radica en que una vez con el nombramiento de Barrio Mágico Turístico la poligonal presente y aprobada tiene diversos beneficios como la asignación de recursos para la recuperación integral de los espacios urbanos, generación de empleos, incremento de seguridad y promoción a nivel nacional e internacional.

En ese sentido y por las características a continuación mencionadas, se provee y se propone que el Pueblo de Santiago Tulyehualco sea incorporado al Programa Barrios Mágicos Turísticos.

Tulyehualco, cuyo significado en Náhuatl es *lugar alrededor de los tules*, es un pueblo ubicado en el oriente del Distrito Federal en la delegación Xochimilco.

Entre los dos primeros frailes franciscanos llegar Fray Martín de Valencia, con 3 frailes. Asimismo, plantó en la zona de Tulyehualco uno de los primeros plantíos de olivos de América, los cuales debido a las condiciones climáticas se reprodujeron en una forma asombrosa, llegando a existir una franja en estos árboles de 2 kilómetros de longitud sobre la ribera del lago. Hoy en día se conservan dos zonas de estos históricos árboles, una al oriente de la ciudad llamado Olivar de Santa María y otro al poniente llamado Olivar de las Animas.

La plantación de vastas zonas de olivo dio lugar a una verdadera industria, pues además de procesar la aceituna se construyó un molino para extraer el aceite, producto muy codiciado por los españoles. Tulyehualco tuvo fama nacional por su producción de aceituna.

Entre los lugares de interés destaca la Iglesia del pueblo, en la que una parte aún conserva la antigua construcción que encierra hermosas pinturas y el templo moderno, donde actualmente se efectúan los servicios religiosos.

La Capilla antigua fue fundada por los Misioneros Franciscanos, quienes fueron 4 en total: Fray Martín de Valencia y otros 3 Misioneros más.

Fue fundada a mediados del Siglo XVI, contemporánea de las demás iglesias de Xochimilco.

Por lo que respecta al deporte, los habitantes de Tulyehualco han destacado en disciplinas de conjunto: fútbol y básquetbol; e individuales: atletismo y frontón. En el balompié, el equipo representativo del pueblo ha ganado varios torneos de categoría amateur, lo que ha permitido participar en torneos en otros países como Brasil, China, Francia y Alemania.

En cuanto al atletismo, a inicios del siglo pasado destacaron varios atletas locales que lograron participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe obteniendo Medallas para México.

Sin embargo, en la actividad deportiva, donde los oriundos de Tulyehualco han destacado en las últimas décadas en el frontón en su categoría de trinquete, disciplina que ha dado campeones mundiales y medallistas olímpicos.

En cuanto a la cultura y personajes ilustres, Tulyehualco es la tierra que vio nacer el 10 de mayo de 1862 al músico y compositor Quirino Fidelino Mendoza y Cortés, autor de la pieza considerada como el segundo himno nacional de México "Cielito Lindo".

Con respecto a sus ferias, son dos las más importantes: La Feria de la Alegría y del Olivo, que dura 15 días y se comercializa y expone lo que se hace con el amaranto, conocido mejor como *la alegría*, como pasteles, galletas, sopas, dulces, pepitorias.

Se exhiben también distintas clases de aceite de olivo y diversas clases de aceitunas.

Se le denomina *alegría* a un dulce elaborado de la mezcla de la semilla del amaranto con la miel y azúcar derretida, que es moldeada en variadas formas, la más común es de prisma rectangular. Este alimento es ampliamente comercializado en Tulyehualco y se le atribuyen grandes propiedades alimenticias.

Respecto a la Feria de la Nieve es de las más antiguas en México, se sabe que los indígenas antes de la Conquista ya hacían sus nieves y celebraban su feria.

Considerando:

Primero.- Que un barrio mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyes, historias, hechos trascendentes, cotidianidad y magia que emana en cada una de sus manifestaciones socioculturales y que significa una oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Segundo.- Que se ha destacado que este programa contribuye a fortalecer los valores únicos de estas localidades, a las cuales se pretende acrecentar sus flujos turísticos con base en sus atractivos naturales, culturales y la tradicional hospitalidad de los mexicanos, propiciar el aumento de la estancia promedio y acrecentar el consumo y gasto de los turistas.

Tercero.- Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de enero del año en curso, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal decretó el acuerdo por el que se crea la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como un órgano de apoyo a

las actividades de la Jefatura de Gobierno en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México, entre cuyos objetivos está la consolidación de ampliar y eficientar las políticas, programas y acciones del Gobierno de la Ciudad en materia de investigación, difusión, protección, ecología y conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, así como la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a la preservación de dicha zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Miguel Ángel Cámara Arango, a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para obtener la carta de adhesión a fin de que el pueblo originario de Santiago Tulyehualco, delegación Xochimilco, sea incorporado al programa denominado *Barrios Mágicos Turísticos*.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lucila. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucia Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez tome medidas urgentes preventivas y correctivas, como la suspensión de la obra por la trasgresión a la autorización y licencia de construcción del inmueble ubicado en Calle 5 número 55 colonia San Pedro de los Pinos, delegación Benito Juárez de esta ciudad, así como para la reparación de los daños en beneficio de los afectados por parte de la empresa Terracota Ingenieros SC o SA, y revisar la situación legal de dicha construcción a efecto de garantizar el respeto irrestricto del Estado de Derecho, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Con su venia señor Presidente.

La de la voz, diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentan el punto de acuerdo por el Artículo 132, donde esta Soberanía exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez para que tome medidas urgentes, preventivas y correctivas, como la suspensión de la obra por la trasgresión a la autorización y licencia de construcción del inmueble ubicado en la Calle 5 número 55 colonia San Pedro de Los Pinos delegación Benito Juárez de esta Ciudad, así como la reparación de los daños en beneficio de los afectados por parte de la Empresa Terracota Ingenieros SC o SA y

revisar la situación legal de dicha construcción a efecto de garantizar el respeto irrestricto del Estado de Derecho al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Consciente de que las garantías previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ratifica el Estado de Derecho y entre ellos se prevé la no afectación del ciudadano común sin que medie un mandamiento legalmente justificado y fundado, esto es que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, por lo que es necesario afirmar que la fórmula de fundamentación y motivación implica un razonamiento lógico jurídico consistente en una adecuación real de los hechos generadores del acto y la norma jurídica aplicada al acto del agravio, situación justificada en el Artículo 16 del cuerpo legal antes expuesto.

Con esta aseveración aceptamos que todos los capitalinos tenemos derecho a tener un respeto en nuestra persona, familia, domicilio, papeles y posesiones.

Considerando.

Primero.- Que a la vista de la intensidad de las molestias ocasionadas a los vecinos por los trabajos de construcción de la Empresa Terracota Ingenieros SC o SA que se llevan a cabo en el predio ubicado en la calle 5 número 55 colonia San Pedro de Los Pinos delegación Benito Juárez de esta Ciudad, debemos concluir que se está concediendo un perjuicio a los derechos de los vecinos colindantes. Lo anterior toda vez que en dicha obra se realizan excavaciones profundas que no cuentan con las medidas de mitigación a los daños a los predios colindantes y están afectando estructuralmente al inmueble ubicado en la Calle 3 número 48 colonia San Pedro de Los Pinos delegación Benito Juárez, también referido por las autoridades de la delegación Benito Juárez como el inmueble ubicado en avenida Patriotismo 293 colonia San Pedro de Los Pinos delegación Benito Juárez.

Segundo.- Que en el mes de septiembre de 2011 el Director General de Prevención del Delito y Protección Civil de la Delegación Benito Juárez firmó el oficio DGPDTTC/1715/2011 de fecha 21 de septiembre del 2011 en el que se notificó la afectación estructural a los inquilinos del predio colindante y en

consecuencia se determinaron las acciones a seguir a efecto de garantizar su seguridad y no exponer la integridad física de sus habitantes.

Tercero.- Que como resultado de las irregularidades en los trabajos de construcción, excavaciones profundas, a la obra fueron colocados los sellos de suspensión de actividades en el mes de noviembre del presente año, sin embargo en el mismo mes se retiraron dichos sellos de suspensión para dar continuidad a la construcción violando la ley reglamentaria correspondiente sin que autoridad delegacional o empresa constructora se hagan responsables de los daños colaterales causados por las fallas estructurales al predio colindante que aqueja el riesgo, la habitabilidad del mismo.

En consecuencia, es prioritario que la autoridad delegacional competente revise los permisos bajo los cuales se otorgó la licencia de construcción a la inmobiliaria que construye el predio citado, decrete la suspensión de la obra y dé a conocer si existen o no violaciones cometidas al Reglamento de Construcción o al Reglamento de Protección Civil del Distrito Federal y en su caso la reparación de los daños en beneficio de los afectados de las construcciones colindantes.

Por lo anteriormente expuesto, se pasa por artículo 132 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Punto de acuerdo.

Único.- Esta Soberanía exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez, para que tomen medidas urgentes, preventivas y correctivas, como la suspensión de la obra por la trasgresión y la autorización y licencia de construcción del inmueble ubicado en la Calle 5 número 55 colonia San Pedro de los Pinos delegación Benito Juárez, de esta ciudad, así como la reparación de los daños en beneficio de los afectados por parte de la empresa Terracota Ingenieros, SC o SA y revisar la situación legal de dicha construcción a efecto de garantizar el respeto irrestricto del Estado de Derecho.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lucila. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que considere el retiro de la estatua del ex mandatario de Azerbaiyán, Heydar Aliyev, del parque de la Amistad, en Reforma, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La historia reciente de Azerbaiyán puede resumirse en tres importantes periodos, entre 1991 y 1992, y que finalmente desde 1993 Heydar Aliyev es invitado por Elchivey para mediar un conflicto interno y termina por asumir el poder en este Estado.

Mucho se ha vertido como un asunto de interés público sobre la vida y obra del ex mandatario Aliyev. Al respecto, en la Ciudad de México se han escuchado voces como la del propio Embajador de Azerbaiyán, la del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, también una posición muy clara de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la de miembros prominentes de la sociedad civil o la del propio Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec.

El asunto no es menor y debe tomarse con la sensibilidad que merece este asunto que se ha vuelto también un tema controvertido, pero preservando ante todo los lazos de amistad que unen a los pueblos de México y Azerbaiyán y a los principios constitucionales que en materia de derechos humanos deben salvaguardarse.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea con carácter de urgente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, avala al Gobierno del Distrito Federal para que considere el retiro de la estatua del ex mandatario de Azerbaiyán, Heydar Aliyev, del Parque de la Amistad, ubicada en el Paseo de la Reforma en la Ciudad de México.

Segundo.- La Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que considere la modificación del Convenio signado por la Embajada de Azerbaiyán, cuidando las recomendaciones emitidas por el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec.

Es cuanto, señor Presidente, y solicito también que se inserte en el Diario de los Debates el punto de manera íntegra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Manuel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Granados Covarrubias se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica y patrimonial del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, suscrita por el diputado de la voz, Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye al Titular de la Coordinación General de Comunicación Social de este Organismo Legislativo a requerir a la Comisión de Gobierno los nombres de las dos personas designadas por cada grupo parlamentario que habrán de conformar el Consejo Asesor de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y realice las acciones necesarias a fin de instalar a la brevedad este Consejo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con el permiso de la Presidencia.

Los artículos 68 y 69 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacen referencia a las funciones de la Coordinación General de Comunicación Social de este Organismo Legislativo. Asimismo, establece la constitución del Consejo Asesor al que se hace referencia en el numeral anterior y el cual coadyuvará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones y funciones de dicha Coordinación.

Con respecto a las siguientes consideraciones por parte de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional:

Primero.- Que de conformidad con las fracciones I y VI del artículo 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Coordinación General de Comunicación Social mantener contacto permanente con los medios de comunicación, a fin de garantizar la plena y oportuna información hacia los ciudadanos del Distrito Federal acerca de las actividades y opiniones que se desarrollan en la Asamblea, así como destinar de manera transparente y proporcional los recursos económicos, de tal forma que los grupos parlamentarios representados en la Asamblea tengan presencia en los medios de comunicación.

Lo que nosotros estamos pidiendo aquí es transparencia. Lo que no se puede medir no se puede mejorar. Si no tenemos un plan de trabajo, si no sabemos cuál es el presupuesto, si no sabemos de qué manera se está ejerciendo este dinero que contempla la Asamblea Legislativa en el ámbito de comunicación social, eso es precisamente lo que nosotros estamos requiriendo con la integración de este Consejo.

Segundo.- Que el artículo 69 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que los grupos parlamentarios acreditarán ante la Coordinación General de Comunicación Social dos profesionales de la comunicación. Es decir, cada grupo parlamentario tendrá que proponer a dos profesionales de la comunicación que integren este Consejo, quienes constituirán un Consejo Asesor presidido por el Coordinación General de Comunicación Social, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 68.

Tercero.- No obstante lo dispuesto por el artículo 69 del reglamento de marras, a más de cuatro meses de haber sido instalada la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, a la fecha la Coordinación General de Comunicación Social de este órgano legislativo nos preguntamos ¿dónde se encuentra? No tenemos interrelación con esta Coordinación General de Comunicación, como sí lo tenemos con otros órganos, ha realizado alguna acción que tuviera por objeto la conformación del multireferido Consejo, por lo que este órgano legislativo está incumpliendo la señala disposición reglamentaria.

Cuarto.- Que la conformación de este Consejo en materia de comunicación social, como lo prevé el artículo 69 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, no es un asunto menor, dado que hay recursos y hay una opacidad terrible, histórica de cómo se manejan estos recursos aquí en esta soberanía con respecto al tema de comunicación social.

Quinto.- Que la conformación de un Consejo en materia de comunicación social, como lo prevé el artículo 69 para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, no es un asunto menor si consideramos la naturaleza jurídica y la naturaleza política de esta entidad pública.

En efecto la Asamblea Legislativa es la representación de los intereses de los habitantes del Distrito Federal, cuyos integrantes fuimos electos por el voto popular. En esta Asamblea está representada de manera heterogénea de posiciones políticas de los capitalinos, por lo que institucionalmente no puede obedecer a los intereses de un partido o de alguna corriente intrapartidista y en sus instrumentos de comunicación para con la sociedad se debe reflejar esta posición apartidista de un órgano en los cuales están representados siete partidos políticos distintos. No es este dinero ni este recurso ni esta Dirección General de Comunicación Social para trabajar o tener como jefe a un grupo parlamentario, representa la Asamblea Legislativa de manera institucional.

Sexto.- Que es virtud de lo anterior que el legislador consideró necesario establecer en la normatividad interna de este órgano la conformación de un Consejo de Comunicación, a efecto de que él mismo garantice un trabajo imparcial, objetivo, apartidista y profesional del área de comunicación social, que sea fiel reflejo de los intereses de todos los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa y no sólo a algunos de ellos o de esos columnistas o de esos medios que cobran en las nóminas secretas en la Asamblea Legislativa y no sólo de alguno de ellos generando así una visión y una convicción democrática del quehacer de la Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Comisión de Gobierno instruya al titular de la Coordinación General de Comunicación Social de este órgano legislativo a requerir los nombres de las personas designadas por cada grupo parlamentario que habrán de conformar el Consejo Asesor de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y realice las acciones necesarias a fin de instalar a la brevedad este Consejo, que lo único que debe de perseguir es que los recursos que se manejan con el tema y con los recursos de comunicación social de esta soberanía sean transparentes y no beneficien a un grupo o a un partido político.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Edgar. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Granados. Permítame señor Secretario. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Sólo para que el promovente del punto si nos puede aclarar cuál es la redacción puntual y que no haya duda para esta Asamblea.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Sí, con todo gusto la redacto. Permítame un segundo.

El punto de acuerdo es único y la redacción es la siguiente:

Se solicita a la Comisión de Gobierno instruya al titular de la Coordinación General de Comunicación Social de este Organó Legislativo a requerir los nombres de las dos personas designadas por cada grupo parlamentario que habrán de conformar el Consejo Asesor de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y realice las acciones necesarias a fin de instalar a la brevedad este Consejo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para el estricto cumplimiento del Capítulo X de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, derivado de la falta de depósitos bancarios a miles de beneficiarios correspondientes al mes de diciembre del 2012, relativo al *Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja

Rangel, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- A nombre de la diputada Priscila Vera y de un servidor, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesaria para el estricto cumplimiento del Capítulo X de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con discapacidad del Distrito Federal, derivado de la falta de depósitos bancarios a miles de beneficiarios, correspondientes al mes de diciembre del 2012, relativo al *Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad* al tenor de los siguientes antecedentes:

13544

En la Ciudad de México alrededor del 5.1 por ciento de su población total padece alguna discapacidad. En el censo de población y vivienda del 2010 estima que en esta gran ciudad radican poco más de 8 millones de personas, 8 millones 851 mil 80 habitantes, de los cuales 451 mil 405 viven con alguna condición de discapacidad.

En el año 2000 bajo la administración del entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, dio inicio a un programa de apoyos económicos para las personas con discapacidad, así como para los adultos mayores, dejando de lado normatividad alguna que orientara a políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida de los capitalinos que se encuentran en algún supuesto de discapacidad, olvidando temas como salud, trabajo, accesibilidad, entre otros.

De la población con discapacidad de esta ciudad, tan sólo reciben dicho apoyo económico una mínima parte de los capitalinos, 80 mil 609 personas iniciando con 600 pesos en el año 2000 y hasta el mes de noviembre pasado, es decir, hace poco más de 3 meses esta cantidad se incrementó a 787 pesos mensuales.

En los últimos 12 años y los dos jefes de gobierno que abanderaron los apoyos a quienes menos tienen, decir que primero eran los pobres, observaron que tan sólo es vanidad y desprecio hacia las personas con discapacidad, y con firmeza lo menciono, desprecio a las personas con discapacidad, ya que en la administración 2000-2006 se promovió la Ley para la Pensión Universal, misma que otorga como derecho un apoyo económico para los adultos mayores y que hoy equivale a más de 900 pesos mensuales.

Desde el año 2000 se inició con diversos depósitos bancarios en los primeros días del mes como lo establecía el programa, cambiando estos de fecha de manera inesperada y sin previo aviso. De tal suerte que a últimas fechas se realizaban a mes vencido, según y dicho por los propios usuarios, a quienes les ha quedado pendiente en estos 12 años con dos meses, lo cual hace reflexionar en ellos, ya que al día de hoy no se les ha depositado a muchos de ellos el mes de diciembre del 2012.

Además de lo anterior, no se informan las fechas de depósito ni se notifica el retiro del apoyo a los beneficiarios del programa, por lo que los afectados se ven en la necesidad de presentar una queja con la finalidad de que no sean eliminados del padrón, es decir, las personas con discapacidad muchas de ellas son eliminadas del padrón de beneficiarios y no tienen una respuesta o un previo aviso del por qué. Sin embargo, la autoridad competente no hace los depósitos de los meses en que el beneficiario no recibió el apoyo.

El 10 de septiembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en las cuales establece el capítulo 10 del apoyo económico a personas con discapacidad, el cual regula el apoyo económico para estas personas y que la autoridad no aplica de forma correcta, es decir, en el capítulo citado el monto del apoyo será de medio día de salario mínimo general vigente

en el Distrito Federal como a continuación se observa. Si nosotros tomamos en cuenta que en la zona "A", es decir, en la que está incluido el salario mínimo en el Distrito Federal, vigente desde diciembre del 2012 y vigente al día de hoy es de 64.76 pesos.

Sin duda el desprecio que hace la administración pública del Distrito Federal hacia las personas con discapacidad son claras y evidentes al manifestar con hechos como la publicación de la Ley de Pensión Universal para Adultos Mayores y Madres Solteras en 2013, dejando de lado a las personas con discapacidad con la publicación de su ley hasta el 2010, y es al día de hoy que hace 3 meses se actualizó a 787 pesos, sin embargo el salario mínimo vigente al día de hoy es de 934.95 pesos, lo que tendría que recibir cada una de estas personas por concepto de este apoyo.

Tenemos, aunado a estas situaciones, la falta de transparencia y las reglas de operación. Muchas de estas personas cuando llegan a cumplir los 60 años, los 65 años o los 70 años, les dicen que ya no pueden recibir este apoyo aunque tengan una discapacidad permanente, porque les dicen que ya son adultos mayores.

No existe en la ley, no se contempla en ninguna regla de operación si estos programas son concurrentes o si estos programas son mutuamente excluyentes. No hay al día de hoy en ninguna ley ni regla de operación que así lo diga, sin embargo de esta manera son tratadas todas estas personas con discapacidad.

No les llegan los programas a quien menos tienen y en realidad lo necesitan, sino que hace que las autoridades cometan omisiones y se presten a actos de corrupción, porque sin duda la jinetada por días de 63 millones de pesos seguro que a alguien le deja algo porque está en un Banco, y una cantidad día a día de este tamaño está generando recursos, dónde quedan estos, tampoco lo podemos saber.

El punto de acuerdo que nosotros estamos proponiendo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno a que se instruya a la autoridad competente a fin de que a la brevedad posible se realicen los depósitos bancarios a los

beneficiarios correspondientes, que se actualice el monto y también que las reglas de operación sean claras.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le informo que su tiempo se ha agotado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Termino, Presidente.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la autoridad competente a fin de que se entregue un estado de cuenta personal por beneficiario del Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, desde su registro al mismo y hasta el día de hoy.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pido que permanezca en la Tribuna.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-*(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Vidal Llerenas, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-*(Desde su curul)* Presidente, quiero hacer uso de la palabra desde la Tribuna para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, vamos primero a someterlo a consideración de la Diputación Permanente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que obra una solicitud por escrito del diputado Edgar Borja Rangel, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente para que los diputados puedan emitir su voto.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-*(Desde su curul)* Presidente, le pedí hacer uso de la palabra antes de someterlo.

EL C. PRESIDENTE.- No hay razonamiento, vamos a someter a discusión la propuesta después de la votación.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra o abstención.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución:

Cuauhtémoc Velasco, en contra.

Ondarza, en contra.

Andrés Sánchez, a favor.

Llerenas, mi voto será en contra. Me parece que hay cuando menos un uso fácil de las palabras por parte de la diputación de Acción Nacional. En el Gobierno Federal que ellos encabezaron, que yo recuerde no hay ningún apoyo a personas con discapacidad como se ha dado en el Distrito Federal, y lo que pasó en ese gobierno fue que aumentó la pobreza en el país.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, estamos en votación.

EL C. PRESIDENTE.- Está haciendo uso de la palabra y está votando.

EL C. SECRETARIO.- Nada más estamos pidiendo, conforme lo dice la normatividad, en pro o en contra y posteriormente puede razonar su voto cualquier diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Cierren el micrófono a la Secretaría. El único que puede otorgar el uso de la palabra es el Presidente de esta Diputación Permanente.

EL C. SECRETARIO.- Solamente pido que se aplique.

EL C. PRESIDENTE.- Cierren por favor el micrófono.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias. La verdad es que lo que hay es una gran hipocresía. Lo que no hubo en el Gobierno Federal fue apoyo ni a la ciudad ni a la política social ni a una política de desigualdad que sí se ha venido construyendo en estos años. De lo que estamos orgullosos en la izquierda es de un gobierno que ha logrado

precisamente que los grupos más desfavorecidos, como las personas con discapacidad, sí tengan un apoyo económico mes con mes y por lo tanto sí reducir de manera importante la desigualdad en esta ciudad. Los fondos a los que usted se refiere fueron depositados el viernes pasado a todos los becarios, a todas las personas que reciben los mismos y no se entregaron precisamente antes porque las reglas de operación del programa establecen que los primeros diez días...

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a pedir a la gente que está acompañándonos que guarde la compostura. Solicitamos por favor a los presentes que guarden la compostura. Estamos en votación.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Insisto, los recursos se otorgaron a estas personas el viernes pasado y no antes por las propias reglas de operación del programa, que habría que leerlas antes de tener este punto de acuerdo, que establecen una revisión del padrón los diez primeros días del año, además de que se paga a mes vencido. Me parece realmente oportunista la posición que se está teniendo Acción Nacional, por lo tanto mi voto será en contra.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Secretario, continúe por favor recogiendo la votación nominal.

Lucila Estela, en contra.

Víctor Hugo Lobo, en contra.

Daniel Ordóñez, en contra.

Granados, en contra.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de la Diputación Permanente?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Faltaría algún otro diputado de votar?

Gabriel Godínez, en contra.

Edgar Borja, a favor.

Jaime Alberto Ochoa, a favor. Yo nada más solicitaría, Presidente, que primero pusiera orden en la Asamblea. Estamos aquí presentes los diputados, estamos llevando una sesión y no es la forma de que verdaderamente usted no ponga aquí un orden cuando supuestamente aquí estamos en una sesión.

EL C. PRESIDENTE.- La sesión se está llevando en orden absoluto. Por favor, ya votó. Adelante, siga con la votación señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Tonatiuh.

Tonatiuh González, a favor. Que no se ponga en ese plan el diputado que está allá arriba, porque ni Presidente eres, eh.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Por favor informe sobre la conclusión de la votación.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es: 4 votos a favor, 9 votos en contra. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Procuraduría General de Justicia informen de los hechos sucedidos el día 28 de diciembre del 2012 en la Colonia Morelos, en los que perdió la vida el joven Josafat Hassan López Balderas, por acciones realizadas por elementos de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Diputado Presidente, antes de arrancar, con mucha pena debo recordarle el Reglamento Interior de esta Asamblea en el que no hay discusión sobre la urgencia y la obvia resolución de algún tema. Es precisamente la votación sobre la urgente y obvia resolución lo que abre la discusión. Así que por favor le voy a rogar que en lo subsecuente mientras tenga el cargo de Presidente ya sea de esta sesión o si

el diputado Alejandro Ojeda vuelve a faltar, que por favor se distinga por su profesionalismo.

Voy a arrancar. Diputados gracias por el interés en el tema, que amable, muchas gracias diputada. Arrancaré con el tema del punto de acuerdo el que vengo presentando a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina.

Es un tema de más trascendencia debido a que estamos ante un hecho de tragedia, un hecho en el que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría, para variar, hicieron mal uso de sus atribuciones. Es el caso del estudiante de medicina Josafat Hassan López Balderas, quien al ser confundido con un asaltante y drogadicto fue golpeado hasta la muerte por dos policías preventivos.

Así, este joven con un joven promisorio y con mucho potencial terminó trágicamente sus días el pasado 28 de diciembre. Las autoridades aún no cumplen totalmente con las obligaciones. Si bien los culpables de esta muerte ya pagan por este brutal asesinato, los familiares del joven aún no encuentran una respuesta de las autoridades para limpiar el buen nombre de su hijo.

Es por esta razón que el diputado Santiago Taboada Cortina solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del DF rindan a las Comisiones de Seguridad Pública, de Administración Pública Local y de Procuración de Justicia de este Organismo Legislativo, un informe pormenorizado de los hechos ocurridos el pasado 28 de diciembre en la colonia Morelos.

Adicionalmente se solicita que con motivo de las infundadas declaraciones vertidas en el caso de Josafat Hassan López se instaure el procedimiento administrativo, disciplinario correspondiente a quienes hayan generado y pronunciado afirmaciones equivocadas y que se ofrezca una disculpa pública a la familia de la víctima. No solamente han sufrido la pérdida de un ser amado sino también se ha difamado por parte de las autoridades el buen nombre de la familia.

Finalmente se requiere al titular de la Comisión de Derechos Humanos envíe a este Organismo Legislativo un informe de las recomendaciones que han hecho llegar a las instituciones de seguridad pública en referencia a este tema y de

ser necesario se realice la investigación correspondiente sobre estos hechos que puede ser motivo de violación de derechos humanos y no pueden pasarse por alto.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Andrés. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Edgar?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente, que instruya a la Secretaría a que lea el artículo 50 en su penúltimo párrafo por favor, que dé lectura si fuera tan amable, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a leer el artículo 50 último párrafo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, voy a dar lectura al artículo en comento.

Artículo 50 penúltimo párrafo.- El Vicepresidente auxiliará al Presidente en sus funciones y suplirá sus ausencias. En caso de ausencia de ambos, los Secretarios los suplirán o en su caso los demás integrantes de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la realización de una auditoría programática presupuestal y de desempeño de los ejercicios 2009 a 2012, de la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado, con su venia.

Tomo esta Tribuna a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

Diputados y diputadas:

A todos nos queda claro que es deber representar intereses de nuestros electores y de los ciudadanos. Lo que no siempre queda claro y por eso es que se pierde la confianza de los ciudadanos, es por los recursos públicos, es decir, el dinero de los ciudadanos es algo sagrado y se debe cuidar con los mayores escrúpulos. Esto lo digo tristemente ya que en mi delegación donde yo vivo, en la delegación Tlalpan se han manejado los recursos de una manera sumamente opaca.

Yo la semana pasada expuse en esta misma Tribuna que los mercados públicos de la delegación están a punto de perder el suministro de energía eléctrica debido a que la delegación no ha pagado, y el día de hoy parece que expondremos otro motivo de incumplimiento.

La opacidad con la que se ha llevado la gestión de los delegados en la delegación Tlalpan y me refiero específicamente al caso más reciente, el del ex delegado Higinio Chávez, se puede constatar en el índice global de cumplimiento de la información de oficio en la cual califica a 101 entes obligados a transparentar la información, Tlalpan desafortunadamente está en el lugar 95 de 101 lugares posibles.

Aunado a lo anterior, el delegado en Tlalpan no proporcionó a tiempo a la Asamblea la siguiente información respecto al monto de los autogenerados en la demarcación, mismos que deberían también apoyar a quien los genera que son los mercados públicos, deportivos, etcétera.

El diagnóstico de las necesidades y la propuesta de recursos para apoyar las urgencias en los centros de abasto, los ingresos obtenidos por las licencias otorgadas de manera desmedida a los denominados antros y bares, la apertura de gasolineras, las acciones que generaron para solucionar también la problemática de abasto de agua potable, toda vez que en poco más de 6 meses no se les ha pagado a los prestadores de servicios encargados de la distribución del agua, lo que ha ocasionado el desabasto de este vital líquido en los 8 pueblos por más de 2 meses.

La Ley permite que se incorporen auditorías especiales a las delegaciones por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, referentes a la cuenta pública. Por esto consideramos necesario que se incorpore una auditoría programática presupuestal y de desempeño para evaluar a la delegación Tlalpan en las cuentas públicas de los años 2009, 2010 y 2011.

Todos los días escuchamos de nuevos municipios y Estados de la República que han caído en banca rota por la irresponsabilidad de sus gobernantes. Si no tomamos acciones decisivas para evitar la irresponsabilidad, el Distrito Federal será el próximo en la lista de esas entidades hundidas.

Algunos de nuestros compañeros de izquierda podrán temer de una revisión, sin embargo el que nada debe nada teme, así que diputados y diputadas, los exhorto, y sobre todo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, a aprobar una auditoría programática presupuestal y de desempeño para la Delegación Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Andrés. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión, con opinión de la Comisión de Vigilancia Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda rindan ante este Organismo Legislativo un informe detallado sobre las

especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas que se han llevado a cabo y se estén llevando a cabo en la citada demarcación a fin de constatar la legalidad de las mismas, se concede el uso de la tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- El de la voz, a nombre propio y del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, velando siempre por los intereses y el bien de los ciudadanos que viven en el Distrito Federal y dentro del marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exponemos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Es del conocimiento de este Organismo Legislativo que se han hecho denuncias por parte de los vecinos y las organizaciones vecinales de la delegación Alvaro Obregón sobre la gran cantidad de obras irregulares en la misma, las cuales afectan el patrimonio, la tranquilidad y sobre todo la forma de vida de las personas que habitan a los alrededores de estas obras irregulares.

El incremento tan desmesurado en las obras privadas de dicha demarcación han roto con el paisaje urbano de las distintas colonias y corredores, dejando en un estado indefenso a los habitantes de esta demarcación, adicional al aumento indiscriminado de la densidad poblacional, tránsito excesivo, calles convertidas en estacionamientos y falta de servicios públicos eficientes, todo ello permitido por la delegación Alvaro Obregón.

Los vecinos deben afrontar diariamente a los transportistas de materiales, quienes saturan o cierran las vialidades y utilizan la vía pública como zonas de carga y descarga, sin que sean arrastrados ni multados por las grúas, como sí sucede con los vehículos particulares mal estacionados.

Debemos recordarle al Jefe de Gobierno, el señor Leonel Luna Estrada, que antes de todo siempre están los ciudadanos, a los que parece no les ha podido dar soluciones ni en su segunda gestión, manifestándose sin interés por las actuaciones viles por parte de las constructoras y desarrolladoras.

Los vecinos deben soportar la falta de seriedad y celeridad, esto aunado a la opacidad con que la delegación obra en relación a toda la información sobre las obras autorizadas. Es momento de que sus denuncias sean tomadas en cuenta.

Otro punto que no debe ignorarse, estimados compañeros, es el cambio del uso de suelo de los distintos predios, sin un criterio claro ni justificado, generando importantes afectaciones ya sea en las causas antes mencionadas o bien en el propio desarrollo de la ciudad.

Por lo anterior, compañeros de esta VI Legislatura, les comento. Si estamos preocupados por la seguridad, prevención, protección de los intereses de los vecinos, no debemos contribuir a que ésta se extienda. Ya hemos tenido sesiones maratónicas donde hemos legalizado lo ilegalizable.

Los invito, compañeros diputados, a que el punto de acuerdo que hoy les presentamos sea la punta de lanza para detener las graves violaciones de seguridad jurídica, habitacional y ambiental que se están cometiendo en contra de la población en esta demarcación.

Finalmente, el diputado Gabriel Gómez del Campo y el de la voz, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición:

Punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, rindan ante este órgano legislativo un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas que se han llevado y que estén llevando a cabo en la citada demarcación, a fin de constatar la legalidad de las mismas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Edgar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que obra una solicitud por escrito del diputado Edgar Borja Rangel, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente para que los diputados puedan emitir su voto.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra o abstención.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución:

Cuauhtémoc Velasco, en contra.

Rodolfo Ondarza, en contra.

Andrés Sánchez, a favor.

Edgar Borja, a favor.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

Granados, en contra.

Víctor Hugo Lobo, en contra.

Vidal Llerenas, en contra.

Lucila Estela, en contra.

Gabriel Godínez, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Daniel Ordóñez, en contra.

Ochoa Amorós, a favor.

Tonatiuh, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de la Permanente de emitir su voto?

El resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 8 votos en contra. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Tlalpan para que en un plazo mayor al 15 de marzo del 2013 se integre un plan de trabajo emergente y se inicie su ejecución, a efecto de generar acciones para atender la falta de agua potable en esta delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, Presidente.

A nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, presentamos el siguiente punto de acuerdo para expresar nuevamente una preocupación que atañe a la delegación Tlalpan.

Un tema del que se habla una y otra vez y desafortunadamente aún no llegamos a una solución integral es definitivamente el suministro del agua.

La Ciudad de México no es autosuficiente para el abasto del agua. Son evidentes los problemas como la falta de recuperación de los escurrimientos superficiales de la Cuenca, la disminución de las zonas boscosas y la sobreexplotación del manto acuífero lo que han venido deteriorando el suministro del servicio.

Resulta lamentable que la recarga de los acuíferos no ha logrado mejorar a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno de la Ciudad, ya que sigue siendo únicamente de aproximadamente 700 millones de metros cúbicos, mientras que se requieren y se extraen en promedio 1 mil 300 millones, con un gran déficit de 600 millones anuales, pero aún esta problemática tan grave el Gobierno de la Ciudad al menos hasta ahora no ha dado todavía una señal de que se solucionará en el corto plazo.

Los otros contenidos en las cuentas públicas de la Ciudad revelan con claridad que del 2007 a la fecha se ha manifestado una caída constante en precios reales que pasó de más de 2 mil millones de pesos anuales de este año hasta

ubicarse en sólo 551 millones para el año 2010. Esas reducciones presupuestales también han afectado de manera puntual el suministro de una Delegación que es una Delegación receptora de agua, una Delegación boscosa y que sin embargo no ha tenido un eficiente suministro de agua.

Esta Delegación a la que me refiero, Tlalpan, es una de las tres que más gravemente ha sido afectada. Se ha recurrido a la prestación del servicio de entrega de agua potable mediante pipas que abastecen a 114 de las 203 colonias de la Delegación que carecen de agua potable. No podemos perder más tiempo cuando los ciudadanos se enfrentan a un problema tan delicado.

En este punto de acuerdo le solicitamos al Secretario de Finanzas, al Director del Sistema de Aguas y a la Jefa Delegacional en Tlalpan, a que instalen de manera inmediata una mesa de trabajo con el fin de que se reinstale el servicio del suministro a las zonas más afectadas y se lleve a cabo también el pago de los prestadores de servicios encargados de la distribución del agua, me refiero a los piperos.

También exhortamos a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas y a la Delegación para que de manera conjunta y en un plazo corto implementen un programa de trabajo emergente a fin de no generar acciones para atender la falta de agua potable en esa Delegación Tlalpan.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Andrés.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Sánchez que me permita sumarme a ese punto de acuerdo.

Efectivamente es un problema muy sentido el del agua en la Delegación de Tlalpan. Se están haciendo unas reuniones, diputado Sánchez, al cual le voy a pedir que me permita invitarlo para sumarnos y sumar las fuerzas políticas y

resolverle a la ciudadanía de Tlalpan este grave problema. Sí me permite sumarme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué responde señor diputado?

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Le agradezco la adhesión diputado Héctor.

Como usted lo comenta, éste es un problema que tiene que ir más allá de colores o de partidos. Yo con gusto atenderé también la invitación que me extiende respetuosamente a sumarme a esta mesa de trabajo, junto con el diputado Héctor Saúl Téllez, si me lo permitiera también.

Así que no me queda más que ponernos a trabajar y agradecerle el detalle.

EL C. PRESIDENTE.- Voz al diputado Héctor Hugo. ¿Algo más diputado Héctor Hugo?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* No, simplemente agradecerle el detalle y coincido contigo que es más allá de colores, debemos de resolverle a los habitantes de nuestra hermosa Delegación esta problemática. Gracias por permitirme sumarme al punto.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ondarza, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Con el mismo objeto que mi compañero diputado que me precedió, creo que este punto de acuerdo es muy importante y por ello mismo le solicito muy respetuosamente al diputado Sánchez Miranda si nos permite sumarnos a él.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Andrés.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Con todo gusto, doctor. La verdad, insisto, misma respuesta que al diputado Héctor Hugo. Es un problema general de sus representados, de los nuestros, de todos en general, para la Ciudad, para la Delegación.

Agradecemos también su adhesión, vemos con muy buenos ojos que tengamos todos una misma visión a donde queremos llegar en este tema tan trascendental como es el agua. Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Andrés. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la discusión del Pleno en el periodo ordinario de sesiones del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma al artículo 12 en su fracción V-Bis de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Vidal.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

La Ciudad de México ha logrado constituir un sistema de protección social que no tiene precedentes en el país. Lo que se construyó en México en los últimos 60 años fue un sistema de salud fraccionado en donde existe la seguridad social y bajo la misma muchos ciudadanos tienen la oportunidad de tener servicios públicos de calidad. Por otro lado hay una buena cantidad de mexicanos que no tienen los servicios de esa calidad y de la cobertura que deberían tenerlos y que los tienen los trabajadores formales.

En la ciudad sí se ha constituido un sistema de seguridad social sin precedentes que otorga atención médica y medicamentos gratuitos a la mayoría de los capitalinos, alrededor de 4 millones de capitalinos que no tienen acceso a la seguridad social formal. Esto constituye sin duda un logro enorme para la ciudad y se refleja en mayor igualdad y en mayores oportunidades para la gente.

En este sentido a mí me parece muy importante reforzar el trabajo que ya ha hecho la Comisión de Salud en torno a una iniciativa para que el chequeo

médico sea una obligación de los capitalinos que usamos estos servicios médicos.

Así como existe el derecho a la salud y a la oportunidad de tener la atención de estos servicios, es necesario que todos tomemos conciencia, nos revisemos, tengamos un chequeo adecuado y de esa manera podemos tratar las enfermedades crónico degenerativas que son las que más afectan a una población como la nuestra, de la edad de la misma y de las características de la población capitalina.

Las enfermedades crónico degenerativas son imposibles de detectar sin un chequeo médico oportuno, pero nos da también la oportunidad en caso de tenerlo de que la salud se conserve de que el sistema gaste mucho menos recursos y que se incremente la calidad y los años de vida de los capitalinos.

Existen ya 12 clínicas en los metros capitalinos y más de 600 establecimientos en la Ciudad de México, en donde los capitalinos tenemos la oportunidad de hacer este chequeo médico.

Por lo tanto creo que es importante iniciar una cruzada en este sentido para que la gente sea consciente de esta necesidad, para que tengamos todos esa obligación como usuarios de los servicios de salud y así poder reducir los costos y así poder mejorar la atención y tener mayor eficiencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Vidal Llerenas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la empresa concesionada ICA, realice la reparación de los daños que causó en el tramo de Periférico Sur, con circulación de Insurgentes al Circuito Azteca, el cual fue dañado debido a las obras de construcción de la autopista urbana sur, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se hace la rectificación de que el exhorto es a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, tal como lo va a puntualizar el diputado que va a hacer uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Compañeras diputadas, diputados:

Un día más recibimos el *bullying* aquí en nuestra Asamblea.

Como ya es de su saber, con fecha 3 de diciembre del 2012, Marcelo Ebrard Casaubon, siendo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, inauguró el último tramo de la autopista urbana en el sur en el tramo en el que comprende Insurgentes al Circuito Azteca. Dicha obra forma parte del proyecto de nuevas vialidades denominadas inteligentes consideradas como obras viales elevadas, el Anillo Periférico Norte y el Anillo Periférico Sur, por medio de un sistema vial de puentes, túneles y distribuidores del surponiente de la Ciudad de México.

Dicho proyecto tiene una versión global de 30 mil millones de pesos, una longitud de 29.56 kilómetros, cuya finalidad es mejorar la conectividad regional con los Estados conurbados al Distrito Federal: Querétaro, Morelos y el Estado de México.

La finalidad de la obra es mejorar la movilidad urbana para reducir los tiempos de traslado tanto del transporte público como del privado, haciendo más competitiva la Ciudad de México a través del desarrollo de proyectos de alta ingeniería, contribuyendo a la mejor calidad de la vida de miles de los ciudadanos que habitan en esta Ciudad de México.

Con este tipo de vialidades elevadas se cumple con las especificaciones del Plan Verde de tipo ambiental en los siguientes rubros: reducción de las emisiones contaminantes del transporte público como privado para hacerlos más eficientes, menos contaminantes de calidad haciendo más ágil la movilidad vial.

Cabe mencionar que a un mes y medio de inaugurado dicho tramo, los automovilistas que no utilizan la Autopista Urbana Sur se han visto afectados en la viabilidad debido a que el pavimento en ambos sentido del Periférico en más de 4 kilómetros quedó destrozado debido a las maniobras y excavaciones

realizadas por la constructora, afectando la vialidad, ocasionando bloqueos, afectando a miles de automovilistas.

De igual forma, el tramo Insurgentes Sur Circuito Azteca, al quedar como terracería obliga a los automovilistas a utilizar la Autopista Urbana Sur para evitar el caos vial y daños a sus vehículos, así como accidentes viales.

En la zona afectada se observaron baches hasta de 4 metros de diámetro, con una profundidad de 20 centímetros, lo cual ha dañado neumáticos, suspensiones, y todo ello sin que exista alguna autoridad que responda por la reparación de los daños.

Además se cerraron las salidas y entradas sin previo aviso en dicho tramo del Periférico Sur y privilegiar las rampas de la Autopista Urbana Sur.

No siendo suficiente lo anterior expuesto, existe la maquinaria, barreras de contención de plástico y concreto colocadas en maneras improvisadas, lo cual representa un riesgo para la seguridad de los transeúntes y automovilistas.

En tal caso es necesario que la empresa encargada de la obra, Ingenieros Civiles Asociados (ICA), repare de manera inmediata los daños ocasionados en la vía de circulación y asimismo sea obligada la reparación de los daños causados a los automovilistas.

Una obra que fue creada para agilizar la vialidad y reducir contaminación y ahorrar tiempos, resulta contradictorio que en un tramo por el cual se transita sin cobro alguno se encuentre dañando y afectando particularmente a todos los vecinos y automovilistas de la zona, así como a más de las 5 colonias aledañas y en lo general a miles de ciudadanos que circulan diariamente en el Periférico Suroriente de la Ciudad del norte.

Evidentemente existe responsabilidad tanto de autoridades como de la empresa para causar daños a los automovilistas,.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jaime. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- (*Desde su curul*) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Héctor Hugo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- (*Desde su curul*) Sólo una aclaración: ¿El exhorto es al Secretario de Obras? ¿Es puntual?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Así se mencionó, diputado. No sienta que traemos *bullying*.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- (*Desde su curul*) Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaría, continúe con el procedimiento instruido.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo: la primera sobre el acuífero de la delegación Iztapalapa, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez; la segunda sobre trata de personas en la zona de La Merced, suscrita por el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, ambos del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna la primera para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y a la Comisión de Gestión Integral del Agua, y la segunda para los mismos efectos a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Educación Ambiental, que se celebra el 26 de enero, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL ÁNGEL GODÍNEZ JIMÉNEZ.-

Muchas gracias, señor Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 30 de enero de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:55 Horas)

